

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, del día viernes 28 veintiocho, de Agosto del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 70 setenta . - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 12 doce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenos días, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 70 setenta, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. **Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Muchas gracias Señor Presidente. Antes de dar lectura a la orden del día; quiero dar cuenta a este Pleno de unos oficios recibidos ante la Secretaría General; uno turnado por el C. Regidor José Romero Mercado, otro por la C. Regidora Claudia López del Toro y uno más por la C. Regidora María Luis Juan Morales, donde los tres están solicitando les sea justificada su inasistencia a esta Sesión, y con la aclaratoria que en el oficio de la C. Regidora María Luis Juan Morales, donde está solicitando a parte de justificar su inasistencia, ella presentaba una Iniciativa, está pidiendo también la autorización de este Pleno para que le de lectura el Presidente Municipal, en ese sentido, pongo a su consideración, si tienen a bien aprobar la petición de los tres Regidores, lo puedan expresar levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen que autoriza diversas obras públicas, derivadas de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza y declara como Recinto Oficial, la Escuela de la Música “Rubén Fuentes”, en la celebración de Sesión Solemne a efecto de rendir el 2º segundo Informe de Gobierno, por parte del Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:
Señores Regidores está a su consideración el orden del día
agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a
favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **12 votos a
favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen que autoriza diversas obras
públicas, derivadas de Recursos Federales asignados por el
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal (FAIS) para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte.
Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **(Por
ausencia de la C. Regidora María Luis Juan Morales, le da
lectura el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero
Zúñiga)**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE** Quienes motivan y suscriben los CC. **LIC.
MARÍA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANY
GARCÍA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ
RUVALCABA, LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ
SÁNCHEZ, MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LIC.
MANUEL DE JESÚS JÍMENEZ GARMA Y LIC. TANIA
MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ,** en nuestra calidad
de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas,
Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la
Tierra como convocante, y la Comisión de Hacienda Pública y
Patrimonio Municipal, como coadyuvante , con fundamento
en los artículos 115 Constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73,
77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución
Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 25,
artículos 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35 y 50 de la Ley de Gobierno
y la Administración Pública Municipal para el Estado de
Jalisco y sus Municipios; así como en lo que establecen los
arabigos 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87, 92, 99, 104 al
109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior

del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN QUE AUTORIZA DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS, DERIVADO DE RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**", que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación de los Estados adoptar para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80 y 88 establece al municipio como la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, en el que se reconoce que esta investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, lo que es reiterativo en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. **II.-** Así mismo el Artículo 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los Artículos 37, fracción IV, 82 y 84 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, señala que el municipio estará investido de personalidad Jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley. **III.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin

de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

IV.- Por medio de punto del punto Tercero del orden del día, de la sesión extraordinaria número 19 celebrada el 11 de julio del 2019, se autoriza para que el municipio adquiera financiamiento con una institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que será destinado a financiar diversas obras conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), por una cantidad de hasta \$4'632,000.00 (Cuatro millones seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

V.- Posteriormente el 11 de diciembre del 2019, en la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 40, en el punto Quinto del orden del día se autoriza la modificación de dicho punto, única y exclusivamente para modificar la distribución presupuestal de cada proyecto señalado en la sesión citada en el punto anterior.

VI.- Mediante oficio número 097/2020, con fecha del 3 de julio de 2020 y recibido el mismo día, suscrito por el Biólogo Gustavo Leal Díaz Director de Planeación, Gestión y Gestión Municipal, COPLADEMUN, solicitó someter a estudio, análisis, discusión y aprobación, de estas comisiones Edilicias, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización de diversas obras, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Hacienda Pública, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, derivado de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los siguientes proyectos y distribución presupuestal: - - - - -

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	TECHO PRESUPUESTAL
PAGO DE AMORTIZACIÓN CRÉDITO BANOBRAS 2020.	\$2'405,475.30
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDÁN Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	\$551,784.71
CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300070721	\$783,275.60
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	\$749,380.91
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	\$363,176.26
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PEDRO DE GANTE ENTRE LAS CALLES JORDAN Y APOLO, EN LA COLONIA NUEVA LUZ , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010384	\$607,216.91
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA COLONIA SAN BARTOLO , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$589,275.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VALENTÍN GÓMEZ FARIAS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$361,462.50
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN , COLONIA LA PALMA , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$451,068.75
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ EN LA COLONIA SAN JOSE , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$180,731.25
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBELT EN LA COLONIA SOLIDARIDAD , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$220,612.50
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO CASO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDAN Y AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, COLONIA C.T.M. MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$1,012,150.53
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE RÍO PANUCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y RÍO DE LA PLATA, EN LA COLONIA GANDARA ESTRADA , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$797,375.84
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELO EN LA CALLE CEDROS ENTRE LAS CALLES MAGNOLIA Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA COLONIA ARBOLEDAS , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$454,327.25
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS. DE 12 TUBOS EN LA CABECERA MUNICIPAL , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$375,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 120 LTS. DE 08 TUBOS EN LA CABECERA MUNICIPAL , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$350,000.00
REHABILITACIÓN DE DUELA , ILUMINACIÓN, PINTURA, EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO DEL GIMNASIO MANUEL GÓMEZ MORIN , EN LA COLONIA FIFA , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$425,237.60
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS COLONIAS LOMAS DE ZAPOTLÁN, CONSTITUYENTES, TEOCALLI , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$304,016.47
2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$224,113.62
MONTO TOTAL	\$11'205,681.00

5.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de las diversas obras, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 del **“FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”**, por un monto total de **\$11 205,681.00** (Once millones doscientos cinco mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), para las obras mencionadas en el punto anterior, los cuales estarán sujetas a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CONSIDERANDO: Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 64, 86, 87, 88, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en sesión celebrada el día 13 trece de agosto del año 2020, lo aprobamos dictamen por unanimidad de sus integrantes, por lo que se procede a emitir los siguientes resolutivos: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS y al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, en su caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA**, así como la

suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del 2020 con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2020**, y serán aplicados desde la partida 614. División de Terrenos y Construcción de obras de urbanización. **SEGUNDO.-** Se aprueban por el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, las obras y adquisiciones mencionadas anteriormente con un techo presupuestal determinado y de acuerdo a la distribución presupuestal que se enlistó en el punto VI de la exposición de motivos, con una inversión total de **\$11'205,681.00** (Once millones doscientos cinco mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) 2020, para el ejercicio fiscal 2020. Así mismo se aprueba que la retención del 2% que asciende a la cantidad de **\$224,113.62** (Doscientos veinticuatro mil ciento trece pesos 62/100 M.N), será destinado para a la remodelación de las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, así como para la adquisición de equipo electrónico. **TERCERO.-** Se autoriza e instruye a la Hacienda Pública Municipal la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAIS) 2020. **CUARTO.-** Se autoriza al Presidente y a la Síndico Municipal, la suscripción de los convenios y contratos relacionados con el programa PRODIM 2020 (Programa para el Desarrollo Institucional). **QUINTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5º, párrafo 3º y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución

de los recursos federales asignados afecte las participaciones estatales y Federales, hasta por el monto de **\$11'205,681.00 (Once millones doscientos cinco mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, inversión de las obras referidas en el punto cuarto de la exposición de motivos, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos federales asignados, sean retenidas. **SEXTO.-** Se autoriza y se instruye al Coordinador General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas de este Gobierno Municipal, para que de manera conjunta y de conformidad al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, para integrar los expedientes de Obra Pública, lleven a cabo los procedimientos de contratación correspondientes, de conformidad a la legislación aplicable, esto en cuanto se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de las obras. **SEPTIMO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Director de Planeación y Gestión de Programas, Para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, AGOSTO 13 DE 2020 “2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, y Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y

*Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRA, CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal **LIC. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA** Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal **FIRMAN**" -----*

C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias Secretario, buenos días compañeros. La intención de mi intervención es por supuesto mostrar mi congratulación por esta lista de obras tan importantes que sin duda vendrán a sumarle al desarrollo de Infraestructura a nuestra Ciudad, veo que hay obras muy sensibles que mucha falta han hecho a Colonias muy vulnerables a nuestra Ciudad y que sin duda vendrán a fortalecer el desarrollo social de nuestra Ciudad. Pero también me gustaría recalcar, que celebro mucho que estas obras sumadas a otras inversiones que a través de este mismo Fondo, del FAIS, se están haciendo obras, se estarán entregando apoyos sociales a nuestra Ciudad, a la gente de Zapotlán el Grande, y este tipo de Iniciativas, este tipo de obras, pues vienen precisamente a desmentir un discurso sistemático, donde dice que no hay apoyo por parte del Gobierno Federal. Esto sumado, sumado a las aportaciones que reciben miles de familias todos los meses, por diferentes conceptos de apoyos sociales, pues bueno,

esto viene a comprobar que sin la necesidad de que lo estemos recalcando todo el tiempo, pues el Gobierno Federal no se ha olvidado de ninguna manera, como se ha dicho en muchas ocasiones, en esta y en otras mesas en este Estado, no se ha olvidado para nada ni de los Jaliscienses, mucho menos de los Zapotlenses. Yo invito a los compañeros que les toque trabajar y que les toque entregar estas obras a los colonos, que también se haga énfasis que este dinero proviene de un Fondo Federal y que este dinero que se está destinando a estas obras pues también viene por parte de un programa que desde el Gobierno de la República, pues está tratando de resolver el grave problema de marginación que tienen todavía muchas Colonias en nuestra Ciudad. Entonces, yo celebro que se esté aprobando, porque estoy seguro de que se aprobará esta inversión y me da mucho gusto por supuesto, que nosotros seamos testigos de cómo el Gobierno Federal, sí está aportando las inversiones que le corresponden en este Municipio, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Primero, me da gusto que celebre Regidor, el que estemos haciendo obras, así como este listado, llevamos muchas más que no ha celebrado y que me gustaría que también celebrara. Me queda claro que no sabe Usted lo que es el FAIS, a ver, se lo voy a volver a explicar; el Estado de Jalisco, estamos en el Pacto Federal y Fiscal, con el Gobierno Federal, lo que se recauda en el Estado se va a la Federación y la Federación manda un porcentaje al Estado y el Estado manda un porcentaje a los Municipios. Es un recuerdo éste que nosotros por la recaudación misma no lo ganamos, por eso el Gobernador del Estado, Enrique Alfaro ha hecho en múltiples ocasiones, un llamada al Presidente de la República, para que se revise el Pacto Fiscal Federal. Porque no es posible que Jalisco, siendo uno de los Estados

que más recauda a nivel Nacional, se le mande un pobre porcentaje y que todavía se nos limite. Se nos limite con un porcentaje de dinero que nos corresponde a Zapotlán el Grande. Verdaderamente no es que el Presidente se toque el pecho o corazón y diga: esto va para el Municipio, ¡es su obligación! Porque nosotros estamos recaudando a nivel Federal impuestos, y eso está estipulado en el Pacto Fiscal Federal. No es para decirle a la Señora de la Colonia, que le vamos a hacer la calle gracias al Presidente de la República, porque él no nos ha mandado recurso. Efectivamente el recurso que llegaba a nivel Federal para infraestructura era el Ramo 23, que es el que desapareció, que es el que se quitó. ¿A dónde se va el dinero?... Pues a las grandes obras que el Presidente está haciendo en la zona sur del País, donde parece que nada más existe esa parte para el Presidente y la zona del centro y del norte se le olvidó. Lo vuelvo a reiterar Regidor; primero, me da gusto que Usted acepte que estamos haciendo obras, pero es con dinero que nosotros mismos recaudamos, no es un dinero que nos mande el Presidente, que nos mande la Federación porque quiere mucho a Zapotlán, es un dinero que nos corresponde y ese sí, no pueden y no tienen forma de desviarlo para otro lado, es un dinero que forzosamente tiene que llegar a Jalisco y posteriormente el Estado manda algo a sus propios Municipios. Y sí, vamos a hacer obras importantes, como las que estamos haciendo en toda la Ciudad, éste listado es una parte nada más de lo que estamos haciendo con el FAIS, pero traemos un listado tres veces más grande con recurso que hemos generado y que hemos tratado de que salga del Ayuntamiento mismo recurso, apoyo del Gobierno del Estado, apoyo de la SADER, apoyo del Gobernador que no nos ha dejado solos y que creo que los resultados que están a la vista, son gracias al Gobierno del Estado, es cuanto

Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Presidente; coincido precisamente con su discurso, pero precisamente las aportaciones de cualquier índole Federal o Estatal, siempre ha sido dinero de nosotros, de los contribuyentes, o sea, no hay ninguna diferencia de dónde venga el dinero, todo el dinero que se gasta en inversión, todo el dinero que se distribuye en Programas Sociales en este País, pues lo financiamos los ciudadanos, eso nadie lo pone en duda, nadie está diciendo que hay una máquina que haga dinero y que esté regalando el dinero, todo el dinero que se gasta, incluyendo el de los sueldos en esta Administración, incluyendo todas las infraestructuras que se han incluido sin importar el Programa o sin importar el Programa Social, todo el dinero, las mochilas, los calentadores solares, los uniformes, todos esos Programas, es dinero que nos merecemos y es dinero de los ciudadanos, eso no tengo yo ninguna duda. Yo a lo que me refiero es que se ha dado un discurso sistemático, donde se ha hecho creer a la gente que el Gobierno Federal no está haciendo su parte, no está haciendo las aportaciones que le corresponde y yo veo que efectivamente, ésta como muchas otras obras que se han hecho con esas aportaciones Federales pues de alguna manera sí desmiente ese discurso de que el Gobierno Federal no está aportando lo que le corresponde. Por otro lado le recuerdo; estos fondos que en otras Administraciones se recibían y hoy no estamos recibiendo, quizás los justos estamos pagando en este momento, por mucho abuso que se hizo en Administraciones en el pasado y yo creo que no vale la pena que yo describa cuáles eran las prácticas que fueron las causantes que se eliminara ese Programa de Infraestructura para los Municipios, hubo abusos de Presidentes Municipales, hubo abusos de Diputados Federales, que en el afán de hacer infraestructura y de hacer

obra, se desviaba ese dinero con moches, se desviaba ese dinero y se repartía entre las cúpulas de los políticos y no llegaba a la gente. Por supuesto que lamentamos muchos que ese dinero ya no llegue a los Municipios, nos hace falta, ¡sí nos hace falta! Pero los políticos, políticos que de alguna manera nosotros hemos visto en los medios de comunicación y que nos hemos dado cuenta, abusaron de esos recursos y hoy nosotros estamos pagando, hoy en este momento estamos pagando, el que precisamente esos Diputados Federales y sus Presidentes Municipales, abusaron y se robaron ese dinero, esa es la razón. No es un tema de que el Presidente ya no se haya tocado el corazón y ya no lo haya querido hacer, se daba cuenta que por ese canal de dinero se estuvo despilfarrando muchos recursos que son también de los contribuyentes y que desafortunadamente no se invertía en la infraestructura que deberían de estar destinados. Esa es la razón, no es que el Presidente no hay querido darle ese dinero a los Municipios, porque así como nos está pasando en Zapotlán, ese Programa se canceló en todo el País y se debe precisamente a eso, hay que decirlo; hubo abusos de políticos, hubo abusos de Diputados Federales, de Presidentes Municipales, que desaparecían ese dinero y esa es la razón. Espero que a partir de esta Administración del Gobierno Federal y a partir de esa disciplina que se está poniendo en la Administración de esos recursos, espero, que podamos ver en el futuro, mejores prácticas, mejores condiciones, candados que puedan garantizar ese dinero que Usted muy atinadamente dice que es dinero de los contribuyentes, sí se reparta y sí se invierta dónde debe de ser. Y para terminar, me gustaría decir, que efectivamente al igual que Jalisco otros Estados en el País, contribuyen de una manera proporcionalmente superior a otros Estados, de eso no me queda la menor duda. Pero de

eso se trata precisamente el Pacto Federal; se trata de que nosotros como Estado fuerte de este País seamos capaces de también de soportar el desarrollo de otros Estados. De alguna manera de eso se trata el Federalismo, esa es la esencial de la República Mexicana, esa es la esencia de que haya Estados que sean capaces de apoyar a otros Estados que tienen menos posibilidades de generar los recursos y no es de ahorita, eso es un tema que ha pasado desde la propia fundación de esta República, donde siempre ha sucedido de esa manera y donde afortunadamente gracias a la aportación de otros Estados de la República, podemos encontrar Estados que no están en peores condiciones de las que ya están. Entonces, yo creo que el cuestionar el Pacto Federal en este momento, pues es legítimo por parte de los Gobernadores que si lo decidan, pero es una situación que hemos venido de manera tradicional practicando en este País y creo que muchos ciudadanos mexicanos estamos de acuerdo por supuesto en la configuración que se está dando en la distribución de ese dinero, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario, buenos días. Yo quiero dejar aquí plasmada mi opinión porque no es posible que solamente se vierta un lado de la moneda, los ciudadanos tienen que estar informados. Yo creo y es a título personal que el Presidente de la República, sí se equivoca, y se equivoca porque está castigando Municipios y lo digo con mucho orgullo, éste es uno de ellos, que durante cerca de 5 cinco años hemos hecho las cosas bien en el manejo de los recursos Federales, ni una sola observación hemos tenido. ¿Qué tiene que hacer el Presidente? Castigar a todos los Presidentes, Diputados, etc. que han hecho malos manejos, yo no los voy a defender, ha sucedido. Pero eliminando Programas como ese y como muchos más, no es la solución, la solución es poner manos a

la obra y ver quién está fallando y llevarlos a la justicia y no llevarlos a la justicia como ahora resulta en juicios sumarios a mano alzada, esa tampoco es justicia. En México tenemos un estado de derecho muy claro y entonces hay que hacer las cosas como dicta la Ley, si somos tan apegados a la Ley. Entonces, sí se ha castigado a los Municipios y los modos para haberlo hecho son otros y están en las Leyes. Es más, el Presidente de la República, tuvo 6 seis meses antes de tomar posesión, tuvo suficiente tiempo para cambiar reglas de operación, para ver de qué manera salían los nuevos Programas de modo que no se afectaran a padres de familia como las guarderías por ejemplo, no lo olvidemos. No olvidemos que porque ahorita tenemos crisis de la pandemia, que está muy dura, olvidemos todo lo que ha hecho el Gobierno Federal para llevarnos a esta crisis económica, en la que ha contribuido de gran manera, los números no venían bien desde el año pasado. Entonces, que no salgan ahora con que desaparecimos todo porque todo estaba mal. Pónganse a trabajar, pónganse arrastrar el lápiz y crear nuevos lineamientos y cómo se van hacer las cosas pero no abandonemos a los ciudadanos. Creo que vamos a salir todos de este Cabildo, cuando tengamos esas obras, sí, a decirles a los ciudadanos este es tú dinero, en esta Administración y en la pasada, siempre decimos eso, es tú dinero, es con lo que tú contribuyes. Lo que estamos diciendo, es que el Gobierno Federal, haciéndose del lado, de que todo era corrupción, ha cambiado decisiones y reglas de operación a modo y eso es lo que no se vale y eso es lo que también se criticaba en otras Administraciones y están haciendo exactamente lo mismo. Anoche en el noticiero de Denise Maerker, salió cómo están haciendo que los Funcionarios Federales de confianza, compren cachitos de la lotería del avión, ¿no se había acabado todo eso?.... ¿Por

qué los empleados Federales de confianza tienen que comprar cachitos de la lotería? porque no se están vendiendo. Esas prácticas se hacían y se siguen haciendo, no nos venga con un discurso de que ya esto es otro País, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias, buenos días. Pues primero que nada, también celebro que llegue el recurso Federal y que con recurso Federal se atiendan las necesidades prioritarias de nuestro Municipio. Vemos que son obras que van enfocadas a cubrir necesidades muy susceptibles y muy vulnerables de nuestro Municipio, eso lo celebro y me da muchísimo gusto. También quiero recalcar, a pesar de que como lo expresé hace un momento y en la Sesión anterior el Presidente Municipal, este es un recurso Federal derivado de un Pacto Federal, un Pacto Fiscal, pues señalar que el recurso sigue siendo Federal y evidentemente nunca se le podría negar ese recurso al Municipio. Sin embargo, es un recurso que como bien lo dice él, llega al Estado y el Estado, hace la repartición en sus Municipios, 125 ciento veinticinco Municipios. Hay que recalcar también y señalar, que desde Diciembre del 2018 dos mil dieciocho, hay una Iniciativa en el Pleno del Congreso, para que el recurso que se encuentra actualmente retenido en el Congreso por el Gobernador se reparta a los Municipios. La Diputada María Esther López de Morena, subió una Iniciativa en donde solicita que se aumente por lo menos el 1% uno por ciento, de ese recurso que se libere para que se pueda hacer otorgado a los Municipios, estaríamos hablando de aproximadamente \$773'000,000.00 (Setecientos setenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) que serán repartidos en los Municipios. Aunado a eso, hay que señalar también, que la mayor parte de ese recurso se queda en la Zona Metropolitana del Estado y no llega a los Municipios más necesitados, a los Municipios que más lo requieren. Es

por eso que no llega el recurso Federal al Municipio, no es porque el Gobierno Federal no quiera, el Gobierno Federal ya lo tiene ahí pero el Gobierno del Estado lo tiene retenido y no ha hecho la repartición debida a los Municipios que más lo necesitan. Entonces, también no hay que poner en una bandeja de plata al Gobierno del Estado y decir que gracias al Gobierno del Estado pues se están realizando obras y que gracias al Gobierno del Estado hemos podido estar sobrellevando esta Administración. Si el Gobierno del Estado, pudiera liberar esos recursos, esos millones de pesos que tiene ahí congelados, no solamente Zapotlán el Grande se vería beneficiado, sino muchos de los Municipios del Estado de Jalisco que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es cuanto. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Gracias, buenos días. Mi comentario va centrado en el tema del 2% dos por ciento institucional al cual le vamos a dar uso de este Fondo. En una anterior ocasión, ya habíamos dictaminado en la Comisión, que fuera para Obras Públicas, lamentablemente hoy no está la Regidora, pero creo que lo correcto hubiera sido solicitarle que dejara sin efecto el Dictamen anterior, ya que hemos firmado en dos ocasiones, que el recurso va a ser destinado para la modificación de Obras Públicas. Entonces, para que quede en el Acta y no infringir en algún error de que estamos duplicando la asignación de un recurso a la misma obra. Y pues también me gustaría saber y ya lo he preguntado; qué criterios se utilizan para la ejecución de obras. No he tenido una respuesta o en base a qué, puede que en momentos veamos necesidades. Ver que Departamentos, cuáles sí, cuáles no o cuáles pasan a consulta popular. Recientemente me tocó ver el caso de que querían poner o quitar todos los cajones de estacionamiento de la calle José Clemente Orozco, mucha gente empezó a quejarse, otras vi lo vieron

por un lado positivo, pero entonces, dónde se toma en cuenta la opinión de la gente para ver qué obras hacen falta o en todo caso quién decidió que el recurso iba para el tema de Obras Públicas, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias. Bueno, nada más para aclarar el tema Liz; FAIS, trae sus reglas de operación y nos dice que el recurso tiene que aplicarse para zonas de atención prioritaria, de ante mano sabemos cuáles son las zonas de atención prioritaria y ahí es donde tenemos que ejecutar el recurso, así es como vienen las reglas de operación. Me sorprende Regidora Tania, parece que trabaja en Hacienda del Estado, trae bien medido el tema, la verdad me sorprende que sepa que están ahí los millones congelados y guardados, pero bueno, yo respeto su opinión. Y por último nada más, efectivamente no quiero quedar con este tema; si detectó corrupción en el Ramo 23, había que acabar con la corrupción, había que buscarle otra salida a los Fondos. A mí no me interesa que me digan: Presidente, Usted ejecuta el recurso o no. A mí lo que me interesan son las obras. Si viene una constructora por parte del Gobierno Federal, que venga, a mí me interesan las obras. Creo que existía la forma de revisar de qué manera podía llegar el recurso a los Municipios, sin quitárselos, quitando la corrupción, pero hoy nos damos cuenta que desde arriba falta talento, falta creatividad, no existe ese tema. Entonces, ya mejor es dejarlo por la paz, yo creo que lo más fácil era quitar el recurso, que creo que ahí nos pasó a perjudicar a todos los Municipios del País, al rato la factura se cobra y eso creo yo que los Municipios van a dar parte en ese sentido. Y sí, yo estoy completamente de acuerdo en que se acaben los moches y se acabe toda la corruptela, hoy nos damos cuenta que los Gobiernos anteriores y el que está son la misma cosa. Ahí vemos los videos; primero se avienta la piedra y se

extiende la mano, pero tómalas, cae la piedra en la cabeza. Digo, Qué bueno que se actúe, pero ojalá se actué para todos, porque tanto los anteriores como los de ahorita, estamos viendo pues que la verdad todos son iguales, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Presidente. En estos momentos se da cuenta de la llegada de la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, para que sea considerada su asistencia y su voto en el sentido que lo emita. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, en representación por la C. Regidora María Luis Juan Morales, quién tenga a bien votarla a favor, **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza y declara como Recinto Oficial, la Escuela de la Música “Rubén Fuentes”, en la celebración de Sesión Solemne a efecto de rendir el 2º segundo Informe de Gobierno, por parte del Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **C. J. JESUS GUERRERO ZÚÑIGA,** Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en mi carácter de integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de

Jalisco; 1,2,3,4,5,10,29, 37, 38,40, 41 fracción I, 47 fracción VII, 135 y demás disposiciones de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco ante ustedes a presentar la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA Y DECLARA COMO RECINTO OFICIAL LA ESCUELA DE LA MÚSICA “RUBÉN FUENTES” EN LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE A EFECTO DE RENDIR EL 2º SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios está investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la Ley. **II.-** Toda vez que el artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina como una obligación del Presidente Municipal, rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general. **III.-** Así mismo la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que las sesiones que celebren los ayuntamientos pueden ser ordinarias, extraordinarias y

solemnes, cuya forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de las sesiones, se deben de establecer en el reglamento que para tal efecto expida el Ayuntamiento, siendo el caso de que el numeral 18, punto 3, fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, señala que la sesión, en la que el Presidente Municipal rinda ante el Ayuntamiento el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, salvo que se decida presentar su informe por escrito, será de carácter solemne. **IV.-** De conformidad con lo estipulado en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el Ayuntamiento debe celebrar sus sesiones en el recinto oficial; entendiéndose por tal, en el Palacio Municipal, el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; también puede ser aquel que por acuerdo del Ayuntamiento así se declare. De igual manera atendiendo lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, señala que podrán realizarse sesiones de Ayuntamiento en otros sitios que, previamente, hayan sido declarados como recinto oficial en sesión previa de Ayuntamiento por las terceras partes del mismo. **V.-** Ahora bien, toda vez que por motivos de la contingencia sanitaria, derivada de la pandemia por COVID-19, se determinó por Gobierno del Estado de Jalisco, una serie de recomendaciones para la realización de eventos cívicos de esta naturaleza, es por eso, que derivado de la infraestructura que permite mayor ventilación, así como dispersión de las personas guardando la sana distancia, a un límite de audiencia de máximo 50 personas, cuidando las medidas sanitarias, es por eso que me permito solicitar tenga a bien elevar al pleno del Ayuntamiento, mi propuesta para cambiar la sede de la Sesión Solemne en donde se lleve a cabo el 2° segundo informe del estado que guarda la

Administración Pública Municipal, del ejercicio fiscal correspondiente, en la Escuela de la Música “Rubén Fuentes”, ubicada en calle Federico del Toro #138, en esta ciudad. **VI.-** En tales circunstancias, propongo a este H. Ayuntamiento se declare a la Escuela de la Música “Rubén Fuentes” de esta ciudad como Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne en la que se rendirá el 2º segundo informe de gobierno por parte del de la voz, en tanto a lo determinado por el artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que será convocada para desahogarse el próximo viernes 11 once de septiembre a las 12:00 horas. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes punto de; **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se declare a Escuela de la Música “Rubén Fuentes” de esta Ciudad, como Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la Sesión Solemne, para la rendición del 2º segundo informe de Gobierno de J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su calidad de Presidente Municipal, misma que se desahogará a las 12:00 horas del día viernes 11 once de septiembre del año 2020. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaría General, para que proceda a convocar a Sesión Solemne de Ayuntamiento conforme a lo acordado por el pleno del Ayuntamiento, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARIA ARREOLA MENDOZA” “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **FIRMA” - - - - -**

C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: Muchas

gracias Secretario. Yo nada más por el tema de la contingencia veo que se está limitando a un máximo de 60 sesenta personas, hasta ahorita en lo general los eventos se han limitado a un máximo de 50 cincuenta personas, lo pongo como propuesta para que se considere y se limite el acceso únicamente a 50 cincuenta personas. Que lo ideal hubiese sido que en estos momentos de contingencia el informe se hubiese hecho de manera virtual quizás y evitemos que la propagación de contagios se siga dando, porque no sé Ustedes, pero yo cada vez veo que el círculo de contagios se cierra más, cada vez conozco a más personas que son cercanas que han sido afectadas por este virus que está atentando a la sociedad. Entonces, en ese sentido, para cuidarnos y para cuidar a los ciudadanos, propongo que se limite la audiencia a un máximo de 50 cincuenta personas o en su defecto que se considere hacerlo de manera virtual, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Lo que viene siendo el informe como tal se canceló, el mensaje va a ser pasado por medio de redes sociales, la televisión local, pero la Ley nos obliga hacer una Sesión Solemne en donde su servidor les tiene que entregar el documento a cada uno de Ustedes. Decidimos hacerlo en la Escuela de la Música que es un poquito más amplio que este, donde efectivamente no tengo ningún problema en que se limite a 50 cincuenta personas, que yo creo que van a ser menos, el tema era la amplitud, un poco más amplio y no hay ningún problema, de acuerdo con Usted, de que no exceda de las 50 cincuenta personas, yo soy el principal, el más indicado para poner el ejemplo en la Ciudad, siempre lo he hecho y no tengo ningún problema. Cambiamos prácticamente lo que sería el mes Patrio, no vamos a tener el Grito, ni desfile, cancelado al 100% cien por ciento, porque tenemos que poner el ejemplo

hacia los ciudadanos que no se ha domado la pandemia, hoy está peor que nunca, hoy tenemos que ser responsables y cuidadosos y nosotros desde lo local tenemos que cuidar a nuestra gente, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Presidente. Si nadie más desea hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, con la modificación que realizan del aforo de nomás de 50 cincuenta personas, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las 10:04 hrs. diez horas, con cuatro minutos, del día viernes 28 veintiocho de Agosto del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 70 setenta, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que pasen un excelente fin de semana. - - - - -